



Consejo Superior de Estadística

Dictamen sobre el proyecto del Cambio de base del Índice de Precios de Consumo a base 2016

En la reunión de la Comisión Permanente del Consejo Superior de Estadística del día 6 de octubre de 2016, el Instituto Nacional de Estadística presentó el proyecto del Cambio de base del Índice de Precios de Consumo a base 2016, desde el punto de vista de su oportunidad y su calidad técnica. La exposición presencial fue llevada a cabo por el Subdirector General de Estadísticas de Precios y de Presupuestos Familiares del Instituto Nacional de Estadística.

El proyecto ha sido informado por la Real Academia de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales y la Confederación Española de Organizaciones Empresariales (CEOE).

La Comisión, sobre la base de los informes presentados, valora favorablemente la elaboración de este proyecto, cuyo objetivo general es detallar los principales cambios que se implantarán con la entrada en vigor de la base 2016, que se hará efectiva con la publicación del IPC referido a enero de 2017. Este cambio de base está en línea con lo que viene siendo habitual en el proceso de renovación y mantenimiento de este Indicador, y permite la adaptación de la cesta de la compra a los cambios en los hábitos de los consumidores.

Los principales cambios introducidos en la base 2016 se refieren fundamentalmente a:

- *Cambios conceptuales del campo de consumo:* ajuste de algunas estimaciones de gasto provenientes de la Encuesta de Presupuestos Familiares (EPF) a los requisitos conceptuales del sistema contable SEC.
- *Revisión de la estructura y contenido de la cesta:* revisión del contenido de la cesta e introducción de la ECOICOP (European Classification of Individual Consumption according to Purpose) como clasificación de referencia.
- *Nuevo tratamiento metodológico de los artículos estacionales:* revisión de la cesta de artículos estacionales y nuevo tratamiento metodológico.
- *Mejoras en el control de calidad:* potenciación del control de la calidad del indicador.

La Comisión desea resaltar el esfuerzo realizado para la utilización de registros administrativos, las fuentes de Internet, las técnicas de *Web scraping* y todas las mejoras incluidas para una mejor aproximación a la realidad.

Además valora positivamente que la metodología de este importante Indicador permita ajustarse a los cambios en los patrones de consumo de bienes de las familias, con la posibilidad de incluir o excluir artículos cuando sea necesario.

La Comisión muestra su posición favorable para la modificación metodológica de esta operación estadística, si bien desea dejar constancia de las siguientes recomendaciones:

- En cuanto a la precisión, sería conveniente aclarar algunas cuestiones que no quedan del todo explicadas y ayudarían a una mejor comprensión del proyecto, como podría ser el motivo de la revisión cada cinco años, ejemplos de artículos nuevos y eliminados de la cesta, cómo se va a potenciar el control de calidad, mencionar algunas de las rúbricas de consumo, etc.
- Del mismo modo, se echan en falta referencias a aspectos importantes de la realidad de la economía española, como la economía sumergida, la economía colaborativa o el comercio electrónico.
- En el apartado 2.3. *Revisión de la estructura y contenido de la cesta* se comenta que la ponderación asignada a cada artículo estacional será fija a lo largo de todo el año. Se podría mencionar por qué no se mantiene variable mes a mes como hasta ahora. También sería relevante revisar las ponderaciones de las marcas blancas en determinados artículos, ya que en los últimos años han sufrido un notable aumento.
- En el mismo apartado 2.3., se indica que el índice se calculará con los precios del mes de diciembre del año anterior. Convendría aclarar qué ocurriría si no hubiese precio de ese producto en ese periodo de referencia.
- Se valora la desagregación del IPC tanto funcional como geográfica, sin embargo, sería deseable que se incluyeran en el proyecto estimaciones de su precisión.
- En el apartado III. *Selección de la muestra* se hace hincapié en la representatividad de los municipios pequeños, sería relevante poder conocer el motivo de la inclusión de estos municipios en la muestra.
- Para la elaboración del Índice se ha elegido un índice tipo Laspeyres encadenado, de cara a la realización de comparaciones, sería de utilidad analizar la viabilidad del uso de otros índices.
- Por último, sería recomendable que incluyera una estimación del coste asociado a esta operación.

Sobre la base de las consideraciones anteriores, la Comisión Permanente del Consejo Superior de Estadística, reunida el 16 de marzo de 2017 con los asistentes que se relacionan en el Anexo, acuerda emitir por unanimidad dictamen favorable sobre el proyecto del Cambio de base del Índice de Precios de Consumo a base 2016, responsabilidad del Instituto Nacional de Estadística.

ANEXO: Relación de miembros de la Comisión Permanente asistentes a la sesión de 16 de marzo de 2017.

Presidente de la Comisión Permanente:

D. Gregorio Izquierdo Llanes
Presidente del Instituto Nacional de Estadística

Consejeros de la Comisión Permanente:

D. ^a Carmen Alcalá Sacristán
Ministerio de Hacienda y Función Pública

D. ^a Mónica Fernández Muñoz
Ministerio de Educación, Cultura y Deporte

D. Juan Ignacio Romero Sánchez
Ministerio de la Presidencia y para las Administraciones Territoriales

D. ^a Pilar Mas Rodríguez
Ministerio de Economía, Industria y Competitividad

D. Luis Zarapuz Puertas
Confederación Sindical de Comisiones Obreras

D.^a Paloma Blanco Ramos
Confederación Española de Organizaciones Empresariales

D. José María Serrano Sanz
Real Academia de Ciencias Morales y Políticas

D. Miguel Ángel Sánchez Martín
Consejo General de Economistas de España

D. Ildefonso Villán Criado
Consejo General del Poder Judicial

Secretario de la Comisión Permanente:

D. Antonio Salcedo Galiano
Director del Gabinete de la Presidencia del Instituto Nacional de Estadística